



**EMMSA**  
Empresa Municipal  
de Mercados S.A.

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, DE LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 099 -2023-GG-EMMSA

Santa Anita, 28 de abril de 2023

### CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 023 de fecha 26 de enero de 1989, el Concejo Provincial de Lima incorpora a la Empresa Municipal de Mercados S.A. (en adelante EMMSA) a la Municipalidad Metropolitana de Lima como empresa municipal de derecho privado, organizada bajo la forma de Sociedad Anónima, con autonomía económica y administrativa;

Que, sus acciones y patrimonio son de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, gozando de autonomía económica y administrativa, EMMSA se rige por su Estatuto Social y por las disposiciones de carácter presupuestal, emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público y, en forma supletoria por la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 18-2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la EMMSA, documento técnico normativo de gestión organizacional, a través del cual se formaliza la estructura orgánica de la empresa;

Que, mediante acuerdo de Directorio N° 007-2023 de la Sesión de Directorio Ordinaria N°715 de fecha 16 de enero de 2023 que delega en el Gerente General, la facultad de designar y remover a los Gerentes y demás funcionarios de dirección o de confianza de EMMSA con cargo a informar al Directorio;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General n.° 089-2023-GG-EMMSA, de fecha 12 de abril de 2023, se encargó al señor **JORGE LINO SALGUERO LOPEZ**, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Estadística el cargo de Gerente de Administración y Finanzas a partir del 13 de abril de 2023 en adición a sus funciones;

Que, estando a los considerandos antes señalados y conforme a las facultades conferidas a la Gerencia General de EMMSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO** la encargatura del señor **JORGE LINO SALGUERO LOPEZ** en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas a partir del día 28 de abril de 2023 y como consecuencia **DEJAR SIN EFECTO** el artículo segundo de la Resolución de Gerencia General n.° 089-2023-GG-EMMSA.

**Artículo Segundo. - DESIGNAR** al señor CPC. **MARCO ANTONIO VALENCIA VILDOSOLA** el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas desde el día 28 de abril de 2023.





**EMMSA**  
Empresa Municipal  
de Mercados S.A.

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, DE LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**Artículo Tercero.- DISPONER** el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

**Artículo Cuarto. - DISPONER** la publicación de la presente resolución a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y comunicar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.  
  
.....  
Antonio Rodríguez Meza  
GERENTE GENERAL (e)